



EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

**CDCPP-ENDE-2020-071
SEGUNDA INVITACION**

**CONSTRUCCIÓN ALMACEN WARNES
PROYECTO EÓLICO SANTA CRUZ (PARQUES EÓLICOS: WARNES, SAN JULIAN Y EL
DORADO) – SEGUNDA INVITACIÓN**

RESPUESTAS A CONSULTAS N° 1

N°	Preguntas de Aclaración	Respuesta Ende																																	
1	En caso de adjudicación: ¿Se puede presentar pólizas de caución en vez de Boleta a primer requerimiento?	El documento de Expresión de Interés, Numeral 6. GARANTIAS claramente establece lo siguiente: De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del RESABS-EPNE, de la Empresa Nacional de Electricidad- ENDE, <u>ha definido para presentar Garantías a Primer Requerimiento</u> emitida por una Entidad Bancaria con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata y deberán ser emitidas a nombre de EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ENDE.																																	
2	¿Se debe presentar un Ing. Ambiental en la propuesta?	El documento de Expresión de Interés, Numeral 34. ESPECIFICACIONES TECNICAS establece lo siguiente: 3.5 Experiencia General y específica para personal clave requerido: <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">PERSONAL TÉCNICO CLAVE REQUERIDO</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">N°</th> <th rowspan="2">FORMACIÓN</th> <th rowspan="2">CARGO A DESEMPEÑAR</th> <th>CARGO SIMILAR (*)</th> </tr> <tr> <th>N° CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">1</td> <td rowspan="4">Ingeniero Civil (Título en provisión Nacional)</td> <td rowspan="4">DIRECTOR DE OBRA (PERMANENTE)</td> <td>1 Director de Obra y/o gerente de Obra</td> </tr> <tr> <td>2 Fiscal de Obra</td> </tr> <tr> <td>3 Residente de Obra</td> </tr> <tr> <td>4 Supervisor de Obra</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">2</td> <td rowspan="4">Ingeniero Civil o Arquitecto (Título en provisión Nacional)</td> <td rowspan="4">RESIDENTE DE OBRA (PERMANENTE)</td> <td>1 Director de Obra y/o gerente de Obra</td> </tr> <tr> <td>2 Fiscal de Obra</td> </tr> <tr> <td>3 Residente de Obra</td> </tr> <tr> <td>4 Supervisor de Obra</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">3</td> <td rowspan="2">Ingeniero Eléctrico (Título en Provisión Nacional)</td> <td rowspan="2">ESPECIALISTA ELÉCTRICO (A REQUERIMIENTO)</td> <td>1 Especialista en su Área</td> </tr> <tr> <td>2 Supervisor de Obra</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">4</td> <td rowspan="2">Ingeniero Civil (Título en Provisión Nacional) (Especialización en Estructuras)</td> <td rowspan="2">ESPECIALISTA ESTRUCTURAL (A REQUERIMIENTO)</td> <td>1 Especialista en su Área</td> </tr> <tr> <td>2 Director de Supervisor de Obra Residente de obra</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se debe considerar similar la experiencia en: Fiscalización, Supervisión y Construcción, con relación a la responsabilidad de los cargos que se requieren para la ejecución de la obra. Estos cargos similares permiten acreditar la experiencia específica.</p>	PERSONAL TÉCNICO CLAVE REQUERIDO				N°	FORMACIÓN	CARGO A DESEMPEÑAR	CARGO SIMILAR (*)	N° CARGO	1	Ingeniero Civil (Título en provisión Nacional)	DIRECTOR DE OBRA (PERMANENTE)	1 Director de Obra y/o gerente de Obra	2 Fiscal de Obra	3 Residente de Obra	4 Supervisor de Obra	2	Ingeniero Civil o Arquitecto (Título en provisión Nacional)	RESIDENTE DE OBRA (PERMANENTE)	1 Director de Obra y/o gerente de Obra	2 Fiscal de Obra	3 Residente de Obra	4 Supervisor de Obra	3	Ingeniero Eléctrico (Título en Provisión Nacional)	ESPECIALISTA ELÉCTRICO (A REQUERIMIENTO)	1 Especialista en su Área	2 Supervisor de Obra	4	Ingeniero Civil (Título en Provisión Nacional) (Especialización en Estructuras)	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL (A REQUERIMIENTO)	1 Especialista en su Área	2 Director de Supervisor de Obra Residente de obra
PERSONAL TÉCNICO CLAVE REQUERIDO																																			
N°	FORMACIÓN	CARGO A DESEMPEÑAR	CARGO SIMILAR (*)																																
			N° CARGO																																
1	Ingeniero Civil (Título en provisión Nacional)	DIRECTOR DE OBRA (PERMANENTE)	1 Director de Obra y/o gerente de Obra																																
			2 Fiscal de Obra																																
			3 Residente de Obra																																
			4 Supervisor de Obra																																
2	Ingeniero Civil o Arquitecto (Título en provisión Nacional)	RESIDENTE DE OBRA (PERMANENTE)	1 Director de Obra y/o gerente de Obra																																
			2 Fiscal de Obra																																
			3 Residente de Obra																																
			4 Supervisor de Obra																																
3	Ingeniero Eléctrico (Título en Provisión Nacional)	ESPECIALISTA ELÉCTRICO (A REQUERIMIENTO)	1 Especialista en su Área																																
			2 Supervisor de Obra																																
4	Ingeniero Civil (Título en Provisión Nacional) (Especialización en Estructuras)	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL (A REQUERIMIENTO)	1 Especialista en su Área																																
			2 Director de Supervisor de Obra Residente de obra																																
3	¿Se tiene previsto una fecha de orden de proceder o se ratifica el plazo previsto en el documento de expresión de interés de la primera convocatoria?	Los proponentes en base al Cronograma de Plazos del Proceso de Expresión de Interés establecido en el numeral 33 del documento, podrán considerar inicio de ejecución el día siguiente hábil de la fecha estimada para suscripción de contrato. Asimismo, se resalta que el Plazo de Ejecución de la Obra es hasta el <u>28 de diciembre de 2020.</u>																																	